



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL No.2



Formato de Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO. Sistema de datos personales denominado Trámites y Servicios en Panteones en la Dirección Territorial Zona 2.

La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM), a través de la Dirección Territorial Zona 2 es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales denominado Trámites y Servicios en Panteones en la Dirección Territorial Zona 2.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Integrar la base de datos y expediente de las Personas físicas que realizan una petición sobre trámites referendos, montes y desmontes, cerrar bóveda y adquisición de nichos o requieren de un servicio para la inhumación o exhumación de cadáveres o relacionados con el panteón de la dirección territorial zona 2. Los datos personales podrán ser transferidos a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o de desarrollo de investigaciones por faltas administrativas a Órganos Jurisdiccionales; para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar algún incumplimiento, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para la sustanciación de un procedimiento administrativo, Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para la sustanciación de un procedimiento administrativo. Para dichas transferencias no se





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN
TERRITORIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL No.2



requiere el consentimiento del titular, lo anterior, en apego a los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos académicos: Cédula Profesional, Datos electrónicos: Código QR (INE), Correo electrónico no oficial, Datos Identificativos: Nombre, Domicilio, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Género, Edad, Teléfono particular, Teléfono celular, Firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Fotografía(INE), Clave de elector, Número de identificador OCR, Folio Nacional, Código de identificación CIC, Clave de elector (alfa numérico) Número identificador OCR (reverso de la credencial INE), Número de pasaporte, Número de licencia de conducir, Matrícula del servicio militar nacional, los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia documental de 4 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, ubicada en 5 de febrero esq. Vicente Villada col. La Villa C.P. 07050 con número telefónico 5551182800 ext. 6026 y correo adeutaippdstai@agam.cdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/Transparencia/datos_personales.php

Fecha de última actualización: 27 de septiembre de 2024.